

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

29 de marzo del 2012 OAF-1622-03-12-C-UBI

Doctor Ramiro Barrantes Mesén Vicerrector de Administración a.i.

## Estimado señor:

En relación con el planteamiento del CENDEISSS en los oficios DE-CEINDEISSS 1410-2011 y DE-CENDEISSS-3308-2011, sobre la suscripción de una póliza de responsabilidad civil, que cubra los daños y perjuicios de los docentes que ocupan campos clínicos en la Caja Costarricense de Seguro Social y de acuerdo con las instrucciones de esa Vicerrectoría, me permito comunicarle que se procedió a llevar a cabo la coordinación necesaria con el Dr. Luis Diego Calzada, Decano de la Facultad de Medicina y se solicitó al Instituto Nacional de Seguros una cotización para la suscripción de dicha póliza.

Con base en lo anterior y teniendo como referencia la propuesta de póliza del INS en documento DCC-00930-2012 (adjunto copia), me permito someter a su consideración dicho documento para su autorización y suscripción de la póliza en mención, cabe agregar que el pago de dicha póliza se realizaría de la partida institucional de seguros, Unidad Ejecutora 800 Servicios Básicos.

Atentamente,

Ing. José Alberta Moya Segura, MBA

Director

ibm

C: Dr. Luis Diego Calzada Castro, Decano Facultad de Medicina.

Unidad de Bienes Institucionales,